



Autopista del Rio Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PR-2026-000132

**PUBLICACIÓN DE LA CITACION
DE LA OFERTA DE COMPRA NO. ARG-PRED-00545, DEL 15 DE ENERO DE 2026**

Con el fin de culminar el trámite de notificación de la oferta de compra **ARG-PRED-00545**, de 15 de enero de 2026, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las Abscisas inicial K 28+309,83 I y final K 29+591,73 I, y el cual se segregara de un predio de mayor extensión denominado LA MONEDA NUMERO DOS, Vereda La Gomez, Municipio de Sabana de Torres (LLS-304), con cédula catastral No. 686550001000000040150000000000 y matrícula inmobiliaria No. 303-53290, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja, se procede a publicar en la página web y en lugar de acceso al público de la entidad, la citación remitida mediante comunicación ARG-PRED-00546, de 15 de enero de 2026, y se adjunta copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación, conforme a lo establecido en el artículo 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Lo anterior, por cuanto no ha sido posible la notificación personal de los señores MARIA JIMENA CUBIDES USECHE, LINA ESPERANZA CUBIDES USECHE, JORGE ENRIQUE CUBIDES USECHE y HEREDEROS DETERMINADO E IDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO y se desconoce otra información de los destinatarios.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 13 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 7:30 A.M.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 19 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 5:30 P.M.

Con el presente aviso, se publica la citacion de la oferta **ARG-PRED-00545**, de 15 de enero de 2026, contenida en dos (3) folio.

Cordialmente,

PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS

Gerente General

Proyectó: IAF
Revisó: JFM
Aprobó: PCMB
Copia: Archivo
Anexos: Citación ARG-PRED00546





Bogotá DC,

9707 ENE 5 1

15 ENE 2026

Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PRED- 00546

Señor(es):

MARIA JIMENA CUBIDES USECHE

LINA ESPERANZA CUBIDES USECHE

JORGE ENRIQUE CUBIDES USECHE

HEREDEROS DETERMINADO E IDETERMINADOS DE JORGE ENRIQUE CUBIDES FRANCO

Propietarios

Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema de APP N°. 003-2022, del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANI" (el "Contrato").

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de oferta formal de compra N° ARG-PRED-
00545 de la Unidad Funcional 1, requerido para la ejecución del Proyecto de concesión vial Troncal del Magdalena- Corredor Sabana De Torres – Curumaní, contrato de concesión bajo el esquema de APP N.003 de 2022.

Respetados Señor(es),

Como es de público conocimiento, el hecho de la terminación anticipada y declaratoria de nulidad absoluta del Contrato de Concesión No. 001 de 2010. En consecuencia, el día 22 de julio de 2022, la "ANI" y el Concesionario, suscribieron el Contrato de Concesión 003-2022, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor -Sabana de Torres Curumaní.

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley, como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual administración y en consecuencia de utilidad pública; Delegó la gestión predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto de contrato de concesión bajo el esquema APP número 003 del 2022 a la CONCESIÓN AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S, de acuerdo con el mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014 y Ley 1882 de 2018., en concordancia con lo estipulado en el Capítulo VI – Apéndice Predial- del señalado Contrato.

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, le solicitamos se sirva comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de **NOTIFICACIÓN PERSONAL** del oficio de oferta formal de compra No. ARG-PRED- 00545 de fecha 15 ENE 2026, de un área a segregar del predio identificado con cedula catastral No. 686550001000000040150000000000 y matricula inmobiliaria N° 303-53290, de



Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barrancabermeja (Santander), conforme a la afectación contenida en la ficha predial N° LLS-304 de la Unidad Funcional No. 1.

Para la notificación del acto administrativo deberá presentarse en las instalaciones de la oficina de la Sociedad CONCESION AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S., ubicadas en la Carrera 27 N° 6A - 41 Barrio La Unión del Municipio de Aguachica Cesar, con sus respectivos documentos de identidad, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 M, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

PAULO CESAR MARÍN BALLESTEROS
Gerente General

Proyectó: ICAF
Revisó: JFM
Aprobó: DMEL
Anexos: Lo enunciado en 1 folios



AUTOPISTA DEL RÍO
GRANDE S.A.S.

Vo. Bo. DIRECCIÓN JURÍDICA

 <p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Marco Gómez de Cesar</p>		<p>CORR. PRIORITY DOCUMENTS CON CERTI 2024 Centro Operativo EX.AGUACHICA,CES</p>																													
<p>Fecha Pre-Admisión: 15/01/2026 15:57:45</p>																															
<p>Orden de servicio 18124135</p>		<p>CU005466369C0</p>																													
<table border="1"> <tr> <td>Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S</td> <td>NIT/C.C/T.: 901.607.093-1</td> <td colspan="2">Causal Devoluciones:</td> </tr> <tr> <td>Dirección: CARRERA 27 NO.6A-41 BARRIO LA UNION</td> <td>Telefono: 316206209-3164718333</td> <td>RE Rehusado</td> <td>CE Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Referencia:NIT:901.607.093-1</td> <td>Código Postal:205010723</td> <td>NE No existe</td> <td>NC No contactado</td> </tr> <tr> <td>Ciudad:AGUACHICA,_CESAR</td> <td>Dept:CESAR</td> <td>NS No reside</td> <td>FA Fallecido</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>NR No reclamado</td> <td>AD Aparando Clausurado</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>DE Desconocido</td> <td>FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2">Dirección errada</td> </tr> </table>		Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S	NIT/C.C/T.: 901.607.093-1	Causal Devoluciones:		Dirección: CARRERA 27 NO.6A-41 BARRIO LA UNION	Telefono: 316206209-3164718333	RE Rehusado	CE Cerrado	Referencia:NIT:901.607.093-1	Código Postal:205010723	NE No existe	NC No contactado	Ciudad:AGUACHICA,_CESAR	Dept:CESAR	NS No reside	FA Fallecido			NR No reclamado	AD Aparando Clausurado			DE Desconocido	FM Fuerza Mayor			Dirección errada		<p>Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>Lina Gómez</i> c.52513961 Bte 16-07-86</p>	
Nombre/ Razón Social: AUTOPISTA DEL RIO GRANDE S.A.S	NIT/C.C/T.: 901.607.093-1	Causal Devoluciones:																													
Dirección: CARRERA 27 NO.6A-41 BARRIO LA UNION	Telefono: 316206209-3164718333	RE Rehusado	CE Cerrado																												
Referencia:NIT:901.607.093-1	Código Postal:205010723	NE No existe	NC No contactado																												
Ciudad:AGUACHICA,_CESAR	Dept:CESAR	NS No reside	FA Fallecido																												
		NR No reclamado	AD Aparando Clausurado																												
		DE Desconocido	FM Fuerza Mayor																												
		Dirección errada																													
<table border="1"> <tr> <td>Peso Físico(grs):200</td> <td>Dice Contener :CITACION OFERTA DE COMPRA PREDIO (LLS-304).</td> <td>Fechas de entrega:</td> </tr> <tr> <td>Peso Volumétrico(grs):0</td> <td></td> <td>Distribuidor:</td> </tr> <tr> <td>Peso Facturado(grs):200</td> <td></td> <td>C.C.</td> </tr> <tr> <td>Valor Declarado:\$0</td> <td>Observaciones del cliente :</td> <td>Gestión de entrega:</td> </tr> <tr> <td>Valor Flete:\$10.250</td> <td></td> <td>1er 2do</td> </tr> <tr> <td>Costo de manejo:\$0</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Total:\$10.250 COP</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Peso Físico(grs):200	Dice Contener :CITACION OFERTA DE COMPRA PREDIO (LLS-304).	Fechas de entrega:	Peso Volumétrico(grs):0		Distribuidor:	Peso Facturado(grs):200		C.C.	Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente :	Gestión de entrega:	Valor Flete:\$10.250		1er 2do	Costo de manejo:\$0			Valor Total:\$10.250 COP			<p>EX AGUACHICA CES 6002 120</p>								
Peso Físico(grs):200	Dice Contener :CITACION OFERTA DE COMPRA PREDIO (LLS-304).	Fechas de entrega:																													
Peso Volumétrico(grs):0		Distribuidor:																													
Peso Facturado(grs):200		C.C.																													
Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente :	Gestión de entrega:																													
Valor Flete:\$10.250		1er 2do																													
Costo de manejo:\$0																															
Valor Total:\$10.250 COP																															
<p>Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.</p>																															
<p>El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo:</p>																															